

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 44
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2009-2012

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 15 de Agosto del año 2011, dos mil once, con fundamento en lo establecido en el Artículo 55 cincuenta y cinco de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar, así como los Ciudadanos, C.P. Heriberto Rentería Balcázar, Síndico Municipal y el Profr. J. Jesús Rosiles López, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, a esta **SESIÓN ORDINARIA**, para el efecto de iniciar con la Sesión del Honorable Ayuntamiento, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del día.

- 4.- Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número 43 cuarenta y tres, de fecha 30 de Julio del año 2011 dos mil once.

- 5.- Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación.

- 6.- Asuntos de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Descentralizados:
 - 6.1. Obras Públicas Municipales.
 - 6.2. Desarrollo Social.
 - 6.3. Sistema Intermunicipal para los Servicios de Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.

- 7.- Asuntos Generales.

- 8.- Clausura de la Sesión.

Hoja número 03 tres, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 44 cuarenta y cuatro, celebrada el día 15 de Agosto del año 2011 dos mil once.

5.- Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación.

El Profr. J. Jesús Rosiles López, Presidente Municipal, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación.

Acto seguido, el Presidente Municipal, manifiesta que en reunión previa se analizó el documento, y que el propósito de contar en el Municipio con este Instituto es planear su desarrollo que permita a las subsecuentes Administraciones contar con las herramientas necesarias para forjar un Moroleón mejor.

En uso de la voz, el Regidor Jorge Ortiz Ortega manifiesta estar convencido en que se cree este Instituto con la finalidad de fortalecer la planeación que permita lograr un crecimiento sustentable, con continuidad y rumbo definido.

En el mismo sentido se expresan los regidores Roberto Jesús Fonseca Zavala, Gabriel García de Alba Vieyra y Ana Luisa Martínez Ortega, quienes señalan que la creación de dicho Instituto permitirá avanzar ordenadamente a largo plazo y no como lo considere cada Administración, trayendo consigo efectos sociales y económicos de gran relevancia, Y lo único que se necesita es analizar de fondo la propuesta y aprobarlo para echarlo a andar lo mas pronto posible.

Por lo anterior, el Profr. J. Jesús Rosiles López, Presidente Municipal, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación en lo general.

Acuerdo: por unanimidad, se aprueba en lo general el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

Hoja número 04 cuatro, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 44 cuarenta y cuatro, celebrada el día 15 de Agosto del año 2011 dos mil once.

Acto seguido, y continuándose con el desarrollo de la Sesión, se procede a manifestar las observaciones en lo particular en relación al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación.

En sus reservas el Regidor Jorge Ortiz Ortega, señala algunas de forma, como son: completar de a del, cambiar gobierno por Ayuntamiento, agregar paramunicipal a entidad y eliminar la redundancia de someter al Ayuntamiento, todo esto dentro de los considerandos; y en otras bases y consideraciones en lugar de al día siguiente registrarlo como al cuarto día de su publicación.

Acuerdo: por unanimidad, se aprueban los cambios de forma manifestados por el Regidor Jorge Ortiz Ortega.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

En tanto que las reservas de fondo manifestadas por el regidor Jorge Ortiz Ortega son las que a continuación se describen:

1.- De la denominación donde se señala su creación deben establecerse los artículos que lo fundamenten.

2.- Del Órgano de Gobierno en su integración considerar a un miembro de la barra de abogados para fortalecer la parte técnica, en lugar de un ciudadano distinguido.

3.- Que en la elección del Presidente y Tesorero también se designe al Secretario y que estos cargos no recaigan a la vez ni en el Director del SMAPAM, ni en el Director de Desarrollo Urbano.

Hoja número 05 cinco, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 44 cuarenta y cuatro, celebrada el día 15 de Agosto del año 2011 dos mil once.

4.- Que en las facultades del Consejo Directivo se establezca que en vez de que los nombramientos del Presidente y Director General del Consejo sean ratificados por el H. Ayuntamiento sólo se marque: dando aviso al H. Ayuntamiento.

5.- Que se nutra de más facultades al Consejo Directivo.

6.- En lo que respecta al Órgano de Vigilancia, que se establezca que la Contraloría Municipal pueda acudir a las Sesiones del Consejo Directivo con uso de la voz, pero sin voto.

7.- En otras bases y consideraciones quede establecido que una vez publicado el acuerdo, el Ayuntamiento emitirá la convocatoria respectiva para la integración del Consejo Directivo.

8.- Agregar un capítulo donde se establezcan las causas de remoción de los integrantes del Consejo Directivo y del Director General.

Luego de analizadas las reservas anteriores, se someten a consideración de los integrantes del Ayuntamiento.

Acuerdo: por unanimidad se aprueban las ocho distintas reservas de fondo arriba manifestadas por el regidor Jorge Ortiz Ortega.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

En sus reservas el Síndico Municipal, Heriberto Rentería Balcázar refiere que por su funcionamiento el Consejo Directivo requiere ser más técnico, y el Consultivo debe estar ciudadanizado, y por experiencia los puntos de vista del ciudadano se deben tomar en cuenta, sin que se pierda de vista el verdadero propósito del Instituto, que es económico y social. Más debe haber un equilibrio entre la participación técnica y los ciudadanos.

Hoja número 06 seis, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 44 cuarenta y cuatro, celebrada el día 15 de Agosto del año 2011 dos mil once.

En sus reservas el Regidor Benjamín García Alcántar, expresa que no cree funcional la integración del Consejo Directivo como se está señalando, toda vez, que en el Consejo se deben considerar más las cuestiones técnicas que las sociales, por lo que propone que deben participar dentro del Consejo otro tipo de profesionistas acordes a los proyectos. Y para lograrlo se debe suprimir tanto al miembro de los clubes sociales como al de las instituciones educativas, así también sustituir a un ciudadano distinguido

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Profr. J. Jesús Rosiles López manifiesta que al integrar el Consejo Directivo es muy importante involucrar a los ciudadanos en todos los ámbitos, porque son ellos los que deben decidir lo que quieren para su Municipio, en especial si se trata de desarrollo social, toda vez, que son ellos quienes realmente conocen de las diferentes necesidades. Y que sea la ciudadanía bien representada, con los líderes de opinión, la que tome las decisiones fuertes con el respaldo y eco de las autoridades. Por lo anterior, considera que si es conveniente la integración en el Consejo Directivo de algún miembro de un club, empresario o Institución, para efecto de que funja como representante de la sociedad, pudiendo también incluirse un integrante del COPLADEM. Finalizando que en este grupo estaría la base del desarrollo del Municipio mediante la elaboración de proyectos que favorezcan la gestión ante las autoridades estatales y federales; por lo cual considera que en lugar de querer suprimir elementos que aporten es mejor sumarlos al proyecto

En uso de la voz, el Regidor Benjamín García Alcántar, manifiesta estar de acuerdo en que haya participación ciudadana, pero insiste en que la propuesta es poco equilibrada ya que se están considerando seis integrantes consultores por solo tres técnicos; además de que se debe buscar que se trabaje de manera armónica. Y cree conveniente que vale la pena incorporar a algún integrante del COPLADEM al proyecto.

Acuerdo: por unanimidad se aprueba incluir en la conformación del Consejo Directivo del IMPLAN a un miembro del COPLADEM.

Hoja número 07 siete, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 44 cuarenta y cuatro, celebrada el día 15 de Agosto del año 2011 dos mil once.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

En sus reservas, el Regidor Gabriel García de Alba Vieyra manifiesta las que se enumeran:

1.- Que se registren, con los artículos y fracciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las excepciones en que las sesiones del Consejo Directivo no sean públicas.

2.- Que el Director General asista a las sesiones cuando sea requerido, con derecho a voz pero sin voto.

3.- Que el Consejo Directivo esté integrado por diez elementos y no por nueve.

Acuerdo: por unanimidad, se aprueban las tres reservas manifestadas arriba por el Regidor Gabriel García de Alba Vieyra.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

En sus reservas, la Regidora Ana Luisa Martínez Ortega, solicita se modifique el texto referente a la meta 4.5 y la acción 4.5.4 relativo al eje Municipio Educador para el Desarrollo Integral para efecto de especificar el eje en que se va a trabajar, siendo en este caso, la Zona Metropolitana.

Acuerdo: por unanimidad, se aprueba la reserva manifestada por la regidora Ana Luisa Martínez Ortega.

Hoja número 08 ocho, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 44 cuarenta y cuatro, celebrada el día 15 de Agosto del año 2011 dos mil once.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

En uso de la voz, el Regidor Benjamín García Alcántar, señala que se debe suprimir el párrafo cuarto de la fracción XI otras bases y consideraciones, porque no está presupuestado para entrar en funciones en este ejercicio fiscal ya que por los tiempos solo será posible hasta el siguiente año lectivo.

Acto seguido, el Presidente Municipal, autoriza el uso de la voz, a varios funcionarios, para que manifiesten su opinión respecto de la aprobación del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación en referencia:

- El Ing. Abel Ortega, Presidente del SMAPAM, felicita al Ayuntamiento por que con este proyecto Moroleón puede diversificar su actividad paralela a la industria textil. Señalando que se está presentando el acta de nacimiento de una institución de beneficio para el Moroleón del siglo XXI.
- El Ing. J. Jesús de Esquipulas Pérez López, Director del SMAPAM manifiesta que es importante tener una visión a futuro, sobre todo en materia de desarrollo urbano, donde se planee y desarrolle lo que es bueno, esperando muchos beneficios para la población. Señalando que toca vigilar a todos que funcione bien y pedir resultados a corto plazo.
- El Arq. Armando Zamudio Gordillo, Director de Desarrollo Urbano, felicita al Ayuntamiento por la aprobación de dicho acuerdo, toda vez, que servirá para la planeación en la Dirección de Desarrollo Urbano, y evitar improvisaciones y sobre todo para tener los fundamentos para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial.
- El Arq. Joel Olvera Zavala, Director de Desarrollo Social, felicita al Ayuntamiento por la decisión tomada, manifestando que desde hacía tiempo se había considerado su creación pero no se había concretado, reconoce la invitación que se la hace al COPLADEM a participar en el Consejo, y servirá para el futuro de Moroleón en sus diferentes aspectos.

Hoja número 09 nueve, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 44 cuarenta y cuatro, celebrada el día 15 de Agosto del año 2011 dos mil once.

- El Arq. Fernando García López, Director de Obras Públicas, felicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, señalando que ayudará bastante en su Dirección ya que así su área se dedicará exclusivamente a ejecutar obras con una debida planeación y seguimiento.
- El Arq. Roberto Reyes Orozco, adjunto a Contraloría Municipal considera que la aprobación de creación ha sido un gran logro, que se pedía desde hace décadas ya que permitirá crear un banco de proyectos y con esto dar continuidad a los trabajos en las siguientes administraciones municipales.

En uso de la voz, la Regidora Ana Luisa Martínez Ortega, propone que a través del Área de Comunicación Social, y sin escatimar esfuerzos, se de la promoción suficiente a este Instituto mediante comunicados a toda la sociedad, señalando los trabajos que realizará y los beneficios que traerá, para que se tenga conocimiento de dicho proyecto.

En uso de la voz, el Profr. J. Jesús Rosiles López, Presidente Municipal, agradece el apoyo y la voluntad manifestados por todos los integrantes del Ayuntamiento para el acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación. Agregando que con este Instituto se facilitarán las cosas a la Administraciones futuras, como ha sido en otros lugares, y se podrán obtener grandes logros para el Municipio. Enfatizando que, así como en este caso, no hay más que sacar adelante los asuntos mediante la unidad de todos.

Acuerdo: por unanimidad, se aprueba en lo particular el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación.

A favor: J. Jesús Rosiles López, Heriberto Rentería Balcázar, Eduardo Raynier Ortega Alvarado, Luz Angélica García López, Jorge Martínez Zamudio, Gabriel García de Alba Vieyra, Ma. Soledad Aguilar Ojeda, Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ma. Elena Orozco Zamudio, Jorge Ortiz Ortega, Ana Luisa Martínez Ortega, Benjamín García Alcántar.

Hoja número 23 veintitrés, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 44 cuarenta y cuatro, celebrada el día 15 de Agosto del año 2011 dos mil once.

8.- Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 15 del mes de Agosto del año 2011, dos mil once, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----

Hoja número 24 veinticuatro, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 44 cuarenta y cuatro, celebrada el día 15 de Agosto del año 2011 dos mil once.

*PROFR. JESÚS ROSILES LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL*

*C.P. HERIBERTO RENTERÍA BALCAZAR
SÍNDICO MUNICIPAL*

*C. EDUARDO RAYNER ORTEGA ALVARADO
REGIDOR*

*LIC. LUZ ANGELICA GARCÍA LÓPEZ
REGIDORA*

*ING. JORGE MARTÍNEZ ZAMUDIO
REGIDOR*

*ING. GABRIEL GARCÍA DE ALBA VIEYRA.
REGIDOR*

Hoja número 25 veinticinco, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 44 cuarenta y cuatro, celebrada el día 15 de Agosto del año 2011 dos mil once.

*C.P. MA. SOLEDAD AGUILAR OJEDA.
REGIDORA*

*LIC. ROBERTO JESÚS FONSECA ZAVALA
REGIDOR*

*LIC. MA. ELENA OROZCO ZAMUDIO
REGIDORA*

*LIC. JORGE ORTIZ ORTEGA
REGIDOR*

*PROFA. ANA LUISA MARTÍNEZ ORTEGA.
REGIDORA*

*LIC. BENJAMÍN GARCÍA ALCÁNTAR
REGIDOR*

*PROFR. EVERARDO BEDOLLA LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO*